



jsk/sic
S.23ª /368ª

Oficio N° 15.540

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2020

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que dispone la emisión de una franja educativa, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción de catástrofe decretado a raíz de la pandemia Covid-19, correspondiente al boletín N° 13.407-24, del siguiente tenor:

“PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe en el territorio de Chile a raíz de la pandemia de Covid-19, decretado mediante decreto supremo N°104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los canales de televisión de libre recepción, a través de su señal principal, deberán destinar gratuitamente noventa minutos de su programación, de lunes a viernes, desde las 11:00 hasta las 12:30 horas, para emitir una franja educativa que contemple contenidos elaborados para el proyecto TV Educa Chile u otras iniciativas educativas. En la selección de contenidos podrán ser oídos el Ministerio de Educación, el Colegio de Profesores de Chile, la Defensoría de la Niñez y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Los contenidos a que hace referencia el inciso primero deberán ser seleccionados considerando el interés superior del niño y la educación desde un punto de vista integral. Asimismo, los canales de televisión de libre recepción deberán tomar las medidas necesarias con el fin de garantizar el conocimiento previo de la programación diaria y el acceso a los contenidos educativos a la mayor parte de la población, especialmente a niños, niñas y adolescentes. Para estos efectos será obligatorio el uso de lenguaje de señas y subtítulos.

Dentro de los contenidos se deberá considerar un porcentaje de tiempo, que no podrá ser inferior al 10 por ciento para educar sobre la violencia de género, la violencia intrafamiliar y cualquier tipo de discriminación.”.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados